



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/001160-01

*Proposición no de ley presentada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas urgentes necesarias para la restauración y consolidación del muro defensivo del castro de Las Cogotas, en el término municipal de Cardeñosa (Ávila); a intervenir de forma integral en la mejora de este castro vetón; y a sustituir la actualmente inservible señalización informativa del castro para posibilitar unas visitas turísticas acordes a la importancia del asentamiento, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001160 a PNL/001170.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de noviembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Don Pedro José Pascual Muñoz, procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, en representación de Por Ávila, y al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

### ANTECEDENTES

El castro vetón de Las Cogotas, ubicado junto al río Adaja y a la presa del embalse que lleva su nombre en el término municipal de Cardeñosa, en la provincia de Ávila, fue descubierto en el año 1876. Se trata de un poblado celta, que tuvo su máximo esplendor entre los siglos V y III a. C., y de su necrópolis, en la que se han encontrado cientos de estelas de granito.

Fue uno de los primeros castros vetones excavados, junto a su necrópolis, con unos trabajos que lideró desde 1920 Juan Cabré, y supuso una gran fuente de información no solo sobre la cultura vetona, sino también de la Edad del Hierro y la cultura celta. Está



protegido por un doble recinto amurallado y un campo de piedras hincadas para impedir la llegada de caballería. Las excavaciones realizadas en el yacimiento permitieron identificar dos periodos de ocupación, uno entre el año 1200 y 800 a. C., coincidiendo con el Bronce Final, denominado Cogotas I; y otro, denominado Cogotas II, entre el 400 y el 100 a. C., protagonizado por los vetones, los cuales abandonaron el castro como consecuencia del proceso de romanización.

Declarado Conjunto Histórico Artístico en 1931 y Bien de Interés Cultural, en la categoría de Zona Arqueológica, en 1986, forma parte del Inventario de Bienes Culturales de la Junta de Castilla y León. A través del Programa Interreg III, financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, se realizaron intervenciones en el castro dentro del proyecto "La ruta de los castros y verracos en la frontera hispano-lusa: *arqueo-turismo* en Ávila, Salamanca y norte de Portugal", en el que se llevaron a cabo acciones de conservación, recuperación y rehabilitación, así como de promoción turística del mismo, pero que, no obstante, no tuvieron la continuidad suficiente, lo que provocó el deterioro progresivo de lo realizado.

Además, a principios del presente año 2024 se produjo un primer derrumbe en un tramo de la muralla de la zona cercana a la entrada principal al castro, que con el paso del tiempo y por las inclemencias meteorológicas se ha ido ampliando.

Ante este derrumbe de la muralla, el grupo político Por Ávila en el Ayuntamiento de Cardeñosa, en cuyo término municipal se enclava el castro, lleva desde principios de año instando a su mejora y poniendo de manifiesto este asunto en Pleno municipal, remitiendo el Ayuntamiento a la Junta de Castilla y León como organismo competente.

Sin embargo, no se han tomado por parte de la Junta de Castilla y León suficientes medidas al respecto, por lo que se volvió a instar en el Pleno del 27 de septiembre, sin que siga sin actuarse convenientemente.

En los meses transcurridos, no consta que se ha tomado ninguna medida ni para consolidar el muro ni para prevenir que vaya a más el derrumbe. Además, cualquier ciudadano que acuda puede constatar el mal estado de la señalización informativa del castro, que difícilmente cumple su función de ofrecer los detalles de cada una de las áreas del poblado o de su necrópolis, así como la escasa conservación que se ha hecho en el entorno, y que dificulta tanto la visita como la interpretación de los restos del castro.

Por tanto, se presenta la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

- 1. Adoptar las medidas urgentes necesarias para la restauración y consolidación del muro defensivo del castro de las Cogotas, en el término municipal de Cardeñosa (Ávila), con el fin de evitar que los derrumbamientos ocurridos vayan a más,**
- 2. Intervenir de forma integral en la mejora de este castro vetón y**
- 3. Sustituir la actualmente inservible señalización informativa del castro para posibilitar unas visitas turísticas acordes a la importancia del asentamiento".**

En Valladolid, a 24 de octubre de 2024.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz